



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 26** *ANUNCIO de 22 de noviembre de 2016, de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras contra la Resolución de 28 de julio de 2016, de la Viceconsejera de Organización Educativa, por la que se inadmiten los recursos de alzada interpuestos por doña María Eugenia Alcántara Miralles.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 402/2016, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 31 de Madrid, por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras, contra la Resolución de 28 de julio de 2016, de la Viceconsejera de Organización Educativa, por la que se inadmiten los recursos de alzada interpuestos por doña María Eugenia Alcántara Miralles, en nombre y representación de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid, ante la falta de contestación a diversas reclamaciones por las que se denunciaba un aumento de ratio para el curso escolar 2015-2016 en diferentes centros docentes públicos no universitarios del ámbito de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, si a su derecho conviene.

Madrid, a 22 de noviembre de 2016.—La Directora de Área Territorial de Madrid-Capital, María Belén Aldea Llorente.

(03/42.149/16)

